



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021


En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 22 del mes de octubre del año 2020, dos mil veinte, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho; **Presidente Municipal C. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ; Síndico Municipal LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS, Regidora MTRA. MARIA DOLORES LÓPEZ JARA, Regidor SAUL OREGEL HERNANDEZ, Regidora ISELA PÉREZ GARCIA, Regidor C. CARLOS CORTEZ COBIAN, Regidora C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS, Regidor C. HÉCTOR SALVADOR HUERTA, Regidora C. MÓNICA CALVARIO GUZMAN, Regidor C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN, Regidora LIC. JULIA ARLETH VALENCIA PÉREZ;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Segunda Sesión de Trabajo con Carácter de Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2018-2021**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

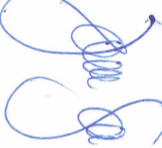
- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración quórum, y apertura de la sesión. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL MUNICIPIO CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (LGAHOTDU) ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 10 ASÍ COMO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 98 Y DE LOS ARTÍCULOS 116, Y 119, TODOS DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A LA ALTA CONSIDERACION DE LOS EDILES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO. El pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, aprueba realizar modificaciones al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Programa de


Yadira Hernandez Macias





Ernesto Amezcua Guzman



Monica Calvario Guzman

Ordenamiento Ecológico Regional, elaborado por la SEMADET, conforme al convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco y las adecuaciones realizadas por las dependencias técnicas.-----

SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, aprueba y autoriza iniciar el proceso de la formulación, consulta pública del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional, con fecha por acordar mediante sesión del Consejo de Desarrollo Urbano Municipal.-----

4.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe dar de baja del Patrimonio Municipal un Gasómetro "Epec" donando por Berrymex al laboratorio de análisis clínicos del Hospital de Urgencias con un costo de \$106,065.58 (Ciento Seis Mil Sesenta y Cinco Pesos 58/100 M.N.), para que a su vez se realice una permuta a cambio de un equipo de electrolitos séricos "Ilyte Analyzer" con un costo de \$147,821.70 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Veinte y Un Pesos 70/100 M.N.) IVA incluido, restándole el costo del Gasómetro "EPOC" queda la cantidad de \$41,756.12 (Cuarenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos 12/100 M.N.) por pagar, por lo que se va a diferir en 4 pagos de \$10,439.03 más IVA cada mes a la empresa GAP S.A de C.V.-----

5.- El Sindico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el apoyo económico de \$ 29,480.79 (Veintinueve Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos 79/100 M.N.) al Señor Pedro Soto Delgadillo para cubrir el adeudo que se tiene de la cuenta catastral U021024 a favor del Ejido de Zapotitan de Hidalgo.-----

6.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal a firmar convenio de **ADDEMDUM** con la Empresa "**LUZ EMITIDA POR DIODOS DE MEXICO S.A DE C.V.**" para adherirse al contrato principal derivado de la Licitación Pública Nacional RAMP-03/2019 ya que se cumple con el supuesto que marca el artículo 111 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Jocotepec; que consiste en no rebasar el 20% del monto principal objeto de la licitación antes mencionada. Dicho Addemdum tiene como finalidad iluminar con luz led a diversos espacios públicos del Municipio de Jocotepec como son: Plaza Principal San Juan Cosala, Plaza Principal Jocotepec, Plazoleta de la Virgen San Juan Cosala, Malecón de Jocotepec, Malecón de Chantepec, Malecón de San Juan Cosala, Malecon de San Cristóbal Zapotitlán.-----

7.- Clausura de la Sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ.-----

2.- C. SINDICO MUNICIPAL, LIC JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS.-----

[Handwritten signature]

ERNESTO AMEZCUA S

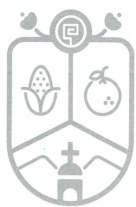
Yedira Hernández

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

- 3.- C. REGIDORA, MARIA DOLORES LOPEZ JARA.-----
- 4.- C. REGIDORA, YADIRA HERNANDEZ MACIAS.-----
- 5.- C. REGIDOR, HECTOR SALVADOR HUERTA GARCÍA.-----
- 6.- C. REGIDORA, MÓNICA CALVARIO GUZMÁN.-----
- 7.- C. REGIDOR, CARLOS CORTES COBIAN.-----
- 8.- C. REGIDOR, ERNESTO AMEZCUA GUZMAN.-----

Hernández
Yadira

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

Informo a este pleno del H. Ayuntamiento, que el Regidor Saúl Oregel Hernández hizo llegar documento donde acredita su inasistencia y solicita se justifique su falta.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
4	C. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
6	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
7	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
8	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR

Juan José Ramírez Campos
Ernesto Amezcua S

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

Acto seguido, el Secretario General informa que se encuentra la Mayoría de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **Segunda Sesión Extraordinaria 2020**.-----

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día. -----

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

“Estoy de acuerdo que se emita la lectura nada más que toda vez que la propia ley considera que en sesiones extraordinarias se convocan para servicios públicos urgentes y

Monica Calvario G

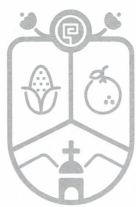
toda vez que tenemos malecón en San Cristóbal, San Juan, Chante, Jocotepec, la plazoleta de San Juan Cosala, la plaza principal de Jocotepec y la plaza en San Juan Cosala no hemos transitado al tema de las tecnologías led y siendo el alumbrado público de esa naturaleza entonces yo pido al pleno que se incorpore en esta sesión para no meterlo posteriormente de una vez el punto de iluminar esos sitios que acabo de mencionar.”

Una vez realizadas las observaciones correspondientes El Secretario General procede a llevar a cabo la votación para la aprobación del orden del día -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	FALTA
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

TERCER PUNTO.- CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL MUNICIPIO CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (LGAHOTDU) ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 10 ASÍ COMO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 98 Y DE LOS ARTÍCULOS 116, Y 119, TODOS DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A LA ALTA CONSIDERACION DE LOS EDILES LOS SIGUIENTES:



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

ACUERDOS

PRIMERO. El pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, aprueba realizar modificaciones al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional, elaborado por la SEMADET, conforme al convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco y las adecuaciones realizadas por las dependencias técnicas.

SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, aprueba y autoriza iniciar el proceso de la formulación, consulta pública del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional, con fecha por acordar mediante sesión del Consejo de Desarrollo Urbano Municipal.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	FALTA
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO TERCERO DURANTE LA SESION.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Bien si no hay inconveniente para que nos pase a explicar lo que ya se lleva por parte de SEMADET los avances y hoy la revisión que tenemos nosotros que se formalice para pedir una ampliación de hasta 3 meses para seguir con los trabajos de ejecución y de participación de la ciudadanía a fin de que el ordenamiento vaya a pegar sin perder la visión de cuidar el medio ambiente también de tomar el area sensible de los manejos de los productores y desarrolladores."

Yadira Hernandez

ERNESTO AMEZCUA S

monica Calvario

[Handwritten signature]

El Director de Gestión Urbana y Dictaminación el ING. GERARDO GONZALEZ hace uso de la voz:

"Soy el director de Gestión Urbana y dictaminación que es parte de la dirección general de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Medio ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno de Jalisco y nos ha correspondido gestionar desde el año pasado los convenios de colaboración para constituir la región de Chapala de los 7 municipios costeros y para promover la elaboración de 3 instrumentos que están íntimamente relacionados el Ordenamiento Ecológico Regional el (POER), el plan Regional de Integración Urbana que tiene precisamente el carácter regional y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano como prevé en el caso de este último se tiene un plazo para hacer consultas públicas que va de uno a tres meses la consulta en este caso del programa municipal que concluye el día de mañana 23 y es importante para tener las observaciones que se inicie un nuevo proceso de consulta pública para cubrir las formalidades no podríamos extender de parte del consejo municipal la consulta toda vez que el artículo 98 precisa que es hasta 3 meses de tal manera que hemos sugerido y agradecemos la atención para que este ayuntamiento considere la posibilidad de que recibir virtualmente el programa municipal de Desarrollo Urbano y aprobar que se hagan modificaciones de tal manera que esto de paso a una nueva consulta pública como prevé el Código Urbano no sería necesario prever esto de hasta 3 meses porque esto corresponde o nos ha dicho que es de 1 a 3 meses y que la segunda consideración que tendría valoración es que a continuación tendría que sesionar el consejo municipal de desarrollo urbano para que sea este el que conduzca la consulta pública como lo prevé el propio código y sea el consejo el que establezca el plazo, para su consideración el día de mañana sesiona el consejo regional para también en el mismo sentido extender la consulta pública por un mes más de los ordenamientos regionales, de tal manera que el procedimiento que hemos sugerido es este que este ayuntamiento considere recibir digamos los avances que ya se tienen que sabemos que están publicados en la página y que sobre estos hay diferentes observaciones como el procedimiento indica esas observaciones tienen que ser atendidas estaríamos obviando esta pauta y esto es diciendo que serán atendidas en el siguiente proceso que se abra de consulta pública de tal manera que la modalidad que encontramos para darle certeza jurídica al proceso que se inicie una nueva consulta pública que es en este sentido la ampliación de la consulta anterior y retomar todas aquellas observaciones y dudas que existen, terminaría diciendo que el tema es lo suficientemente importante para las comunidades como para exhortar e invitar a la ciudadanía y por otro lado considerar que entre más rápido se desahoguen las observaciones podemos contar con instrumentos también puestos a su consideración lo más pronto posible creemos que es importante concluir el proceso antes de que empiece a ver más movimiento electoral y estamos convencidos y creo que así debe de ser el entendimiento de la ciudadanía que un instrumento actualizado que cumpla con toda la normatividad le da certeza a todo ese es el punto esencial que permite retomar las inversiones y permiten que las áreas técnicas puedan con todos los elementos diga aquí se puede y aquí no se puede o para que se puedan en estas zonas se puedan cumplir estos requisitos cosa que en la región no contábamos con suficientes elementos y esta

ERNESTO AMEZCUA S
monica Calvario G
zapachan
Xadira

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

misma indicación ha sucedido en otras regiones del Estado donde estamos siguiendo el mismo proceso la costa, paisaje agavero, Tapalpa en donde se pretende detonar económicamente con una serie de proyectos de lo que tengan como base de esta iniciativa económica los ordenamientos ecológicos y de desarrollo urbano de tal manera esperamos que tengan a bien aprobar esta propuesta y a continuación solicitar que se reúna el consejo municipal para ya considerar el siguiente paso que es la conducción de la consulta pública, estoy a sus órdenes.”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“la ampliación se debe a que muchísima gente se informo se corrió la voz pero no supieron donde y cuando o no supieron la importancia de haber asistido a los trabajos que se realizaron del ordenamiento territorial, tampoco queremos con esta consulta lastimar el medio ambiente simplemente es que se valore y estudie todas las áreas que se van a ordenar y la tercera es hasta tres meses obviamente si lo podemos mover a un mes sería fabuloso para no entorpecer el trabajo del Estado pero la intención es esa.”

CUARTO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe dar de baja del Patrimonio Municipal un Gasómetro “Epec” donando por Berrymex al laboratorio de análisis clínicos del Hospital de Urgencias con un costo de \$106,065.58 (Ciento Seis Mil Sesenta y Cinco Pesos 58/100 M.N.), para que a su vez se realice una permuta a cambio de un equipo de electrolitos séricos “Ilyte Analyzer” con un costo de \$147,821.70 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Veinte y Un Pesos 70/100 M.N.) IVA incluido, restándole el costo del Gasómetro “EPOC” queda la cantidad de \$41,756.12 (Cuarenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos 12/100 M.N.) por pagar, por lo que se va a diferir en 4 pagos de \$10,439.03 más IVA cada mes a la empresa GAP S.A de C.V.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	FALTA
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR

Yadira Hernandez

Yadira

[Handwritten signature]

Ernesto Amezcua S

[Handwritten signature]

Monica Calvario G

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO CUARTO DURANTE LA SESION.

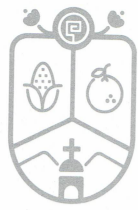
El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Lo que pasa miren actualmente tenemos un equipo en la clínica municipal que se entregó en la administración anterior ese y otros mas y como ustedes se habrán dado cuenta se equipo una área para el laboratorio que antes no había, sin embargo platicando con el doctor rafa con el personal que opera ese laboratorio dijeron sabes que el tema de este equipo casi no se está utilizando aquí o sea no es muy demandado porque el hospital de urgencias de Jocotepec es de primer contacto tener ese equipo ahí está sin uso a parte el costo para ciudadanía es para estabilizar pacientes con diabetes es muy caro me decía que había la oportunidad de cambiar si nosotros entregamos ese equipo por otro por uno de electrolitos funcional sobre todo la operatividad es la que permite que mas usuarios se beneficien por eso se está presentando aquí no se hizo solo en lo económico porque esto esta inventariado en el patrimonio municipal y no podemos nada mas a sacar las cosas y derivado que viene de una donación de una empresa que se dedicaba a la producción de moras para que quede asentado en acta va en ese sentido."

QUINTO PUNTO.- El Sindico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el apoyo económico de \$ 29,480.79 (Veintinueve Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos 79/100 M.N.) al Señor Pedro Soto Delgadillo para cubrir el adeudo que se tiene de la cuenta catastral U021024 a favor del Ejido de Zapotitan de Hidalgo.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	FALTA
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO QUINTO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Recuerdan que en otra sesión pasada habíamos aprobado un apoyo para el ejido de Zapotitan con la intención de que ellos puedan terminar un trámite que tienen actualmente en la notaría aprobado porque el Municipio no les ha expedido la constancia de no adeudo que ellos solicitan para continuar con ese trámite, esto es derivado de una área que donaron para la construcción de una planta de tratamiento sin embargo cuando hicimos el trámite con la aprobación anterior al estar en tesorería me dijo el encargado de la hacienda sabes que es que la cuenta predial está a nombre de esta persona entonces para poder expedir la constancia de no adeudo y continúen con su trámite necesitaría yo la aprobación de cabildo pero que viniera con el nombre del señor por eso se anota el número de cuenta y el nombre de la persona, es el mismo tema nada más es cambiarlo para que puedan expedir allá la constancia y ya cumplirle al ejido."

SEXTO PUNTO.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal a firmar convenio de **ADDEMDUM** con la Empresa "**LUZ EMITIDA POR DIODOS DE MEXICO S.A DE C.V.**" para adherirse al contrato principal derivado de la Licitación Pública Nacional RAMP-03/2019 ya que se cumple con el supuesto que marca el artículo 111 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Jocotepec; que consiste en no rebasar el 20% del monto principal objeto de la licitación antes mencionada. Dicho Addendum tiene como finalidad iluminar con luz led a diversos espacios públicos del Municipio de Jocotepec como son: Plaza Principal San Juan Cosala, Plaza Principal Jocotepec, Plazoleta de la Virgen San Juan Cosala, Malecón de Jocotepec, Malecón de Chantepec, Malecón de San Juan Cosala, Malecon de San Cristóbal Zapotitlán.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA

Yadira Hamández

Ernesto Amezcua S

Monica Calvario G

5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	FALTA
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO EL SEXTO PUNTO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"miren lo que pasa es esto en el año 2019 nosotros hicimos una licitación para alumbrar con tecnología led el municipio en las partes que faltaban pero nos hace falta iluminar la plaza principal de San Juan, de Jocotepec, la plazoleta de San Juan, el malecón de Jocotepec, Chante, San Juan y San Cristóbal nos falta transitar con tecnología led esos espacios públicos, entonces si tenemos una licitación que ya la hicimos y si consideramos que nuestro reglamento de adquisiciones ya aprobado y vigente en su artículo 111 señala que podemos al mismo proveedor comprarle más de lo licitado siempre y cuando que no rebase el 20% esta adquisición no es necesario volver a licitar para que nos desgastamos convocando al comité de adquisiciones para que pagamos publicaciones en los periódicos eso nos llevaría más tiempo la necesidad ya esta entonces mejor con anuencia del pleno les pediría que votemos un convenio de ADENDUM para adherirnos a este contrato que ya está aquí derivado de una licitación y que cumple con el supuesto que marca el artículo 111 de nuestro reglamento de adquisiciones sería en ese sentido votarlo nos adherimos que suscriban los funcionarios que están autorizados en el propio contrato derivado de esta licitación."

El Regidor Ernesto Amezcua Guzmán hace uso de la voz:

"Se sabe más o menos el monto."

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Cerca de un millón quinientos mil pesos la licitación fue por arriba de 8 millones de pesos por lo tanto eso no representa un porcentaje mayor al 20%."

El Regidor Ernesto Amezcua Guzmán hace uso de la voz:

"Estamos con la información que con el ahorro que vamos a tener de cuanto estamos hablando más o menos."

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

"No el ahorro para la inversión que hicimos trazo en el periodo, en esta ocasión no se va a basar en un ahorro pero tampoco se va a endeudar Joco es solamente vamos a hacerlo se va aplicar al plazo que tiene el contrato principal necesario en este periodo y lo vamos a repartir la situación es que todas esta áreas publicas que todavía faltan de iluminar parecen cuevas, si nosotros los compramos no tenemos el dinero y lo único que si pudiéramos y la empresa lo acepto es que le vamos a pagar mensualmente como un accesorio a lo que ya se le está pagando si va haber un ahorro será muy poco porque ya tenemos luz led en estos lados pero es muy mala la calidad de la iluminación."

SEPTIMO PUNTO.- Clausura de la Sesión.-----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 Dos Mil Veinte**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **16:44 horas del día 22 de octubre de 2020**.


LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JUAN JOSÉ RAMIREZ CAMPOS
SINDICO MUNICIPAL


MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA
REGIDORA


C. CARLOS CORTES COBIAN
REGIDOR

Yadira Hernandez
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS
REGIDORA


C. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA
REGIDOR

Monica Calvario G
C. MONICA CALVARIO GUZMAN
REGIDORA

Ernesto Amezcua G
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN
REGIDOR


LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON
SECRETARIO GENERAL